



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 24 de setiembre de 2020
TR. N° 0241-2020-CU-UNALM

Señor

Presente.-

Con fecha 24 de setiembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0241-2020-CU-UNALM.- La Molina, 24 de setiembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución EPG N° 371/2020, de fecha 24 de agosto de 2020, la Escuela de Posgrado de la UNALM, aprueba la reconfirmación de miembros del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Nutrición, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| • Ph.D. Víctor Guevara Carrasco, | Presidente |
| • Dra. María Elena Villanueva Espinoza | Miembro |
| • Ph.D. Carlos Alfredo Gómez Bravo | Miembro |
| • Ph.D. Niceas Carlos Vílchez Perales | Miembro |

Que, mediante Dictamen N° 49/2020 CAA, de fecha 17 de setiembre de 2020, la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Universitario, recomienda al Consejo Universitario aprobar la reconfirmación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Nutrición; Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 310° literal a) del Reglamento General de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Ratificar la Resolución EPG N° 371/2020 de la Escuela de Posgrado, y aprobar la reconfirmación del Comité de Calidad del Programa de Doctorado en Nutrición, por el período determinado en la Directiva N° 01-2017-OCA-UNALM, integrado por los siguientes miembros:

- | | |
|--|------------|
| • Ph.D. Víctor Guevara Carrasco, | Presidente |
| • Dra. María Elena Villanueva Espinoza | Miembro |
| • Ph.D. Carlos Alfredo Gómez Bravo | Miembro |
| • Ph.D. Niceas Carlos Vílchez Perales | Miembro |

Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VR.AC.,EPG,